

RADICACIÓN DEMANDAS

- ❖ LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, INFORMAN QUE EL CORREO UNICO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACION DE DEMANDAS DIRIGIDAS A REPARTO ES:

repartoadingir@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR ESE MEDIO PODRÁN RADICARSE TODOS LOS MEDIOS DE CONTROL SEÑALADOS EN LA LEY 1437 DE 2011 Y DE LOS CUALES SE TENGA COMPETENCIA.